

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022**

A los siete días (07) del mes de octubre de 2022, a partir de la 9:30 A.M, se reunieron en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO, ubicada en la carrera 5 No.8-872, en la vía que conduce de Polonuevo a Santo Tomas, del municipio de Polonuevo (Atlántico), a fin de efectuar la sesión extraordinaria No.010 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dra. SILVANA BERNAL**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **EDGARDO MARTES PEDROZA**, Alcalde Municipal de Polonuevo, **WILMAN VARGAS ALTAHONA**, Alcalde Municipal de Puerto Colombia, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A..

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., da la bienvenida a la sesión extraordinaria N°010 vigencia 2022 del Consejo Directivo, manifiesta que el **Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Atlántico, no se encuentra en la sesión, debido a que en la presente semana inició el disfrute de su periodo legal de vacaciones, por lo cual ha presentado excusas ante la Secretaria de este honorable Consejo. Así mismo informa el Secretario, que la **Dra. CLAUDIA ARIAS CUADROS**, Delegada temporal del MADS, delegada mediante Resolución No.1288 de fecha 05 de octubre de 2022 que fue allegada a través de correo electrónico, y que se incorpora dentro de los anexos de la presente acta, manifestó la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por no contar tiquetes aéreos para su traslado desde la ciudad de Bogotá en razón a situaciones administrativas de empalme por cambio de gobierno. Por otro lado, **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., anuncia el inicio de la presente sesión y la necesidad de nombrar un presidente Ad Hoc, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de los estatutos de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Presentación y aprobación de la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A..



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, una vez concluye de hacer el llamado a lista informa que se encuentran presentes nueve (09) honorables miembros del Consejo Directivo, por lo que hay quorum para deliberar y decidir.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, abre un espacio para la postulación del consejero que va a presidir la presente sesión, para lo cual es postulado el **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs ambientales, postulación que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Presidente Ad hoc, agradece a los Consejeros presentes su postulación y pide al Secretario General continuar con el segundo punto del orden del día.



2.- Presentación y aprobación de la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A..

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la C.R.A., saluda a todos los presentes, e inicia su intervención indicando que, en esta sesión descentralizada



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022**

realizada en el municipio de Polonuevo, se presenta al honorable Consejo Directivo, un proyecto que se viene trabajando desde el año 2010.

En el año 2012 la entidad contrató el estudio de medición de cargas laborales, el cual concluyó que para el año 2013 ya era necesario ampliar la planta de personal a 134 cargos, no obstante, esto no fue posible implementarlo.

Posteriormente para el año 2016 se retomó la gestión para hacer posible la ampliación de la planta de personal incluyendo el aumento de los dos grados salariales, para lo se realizaron los estudios correspondientes.

En esa vigencia 2016, la viabilidad financiera permitió el aumento de los dos grados, pero no la ampliación de la planta de personal. Incremento que se implementó a partir de enero de 2017.

Al ser elegido como Director General de la entidad, en octubre de 2019, retomamos nuevamente la gestión para que este proyecto pudiese hacerse realidad y coordinamos una reunión con el Departamento Administrativo de la Función Pública en Diciembre del mismo año, logrando el acompañamiento para nuestro proceso y además dado nuestro interés nos agendaron para iniciar el proceso a comienzos del año siguiente, firmando memorando de entendimiento del 20 de Febrero de 2020.

A partir de marzo de 2020 se iniciaron las sesiones de acompañamiento, las cuales fueron suspendidas por la DAFP debido a las medidas de aislamiento implementadas por el gobierno nacional a causa de la pandemia por Covid 19.

Es así que, en noviembre del mismo año 2020, se ajustó nuevamente el cronograma de trabajo para iniciar a partir de marzo de 2021 (un año después).

A partir de esa fecha el Departamento Administrativo de la Función Pública nos entregó los lineamientos, (establecidos en su Cartilla de Rediseño Institucional para las entidades públicas), y nos acompañó asesorando, revisando y avalando cada uno de los pasos que requería nuestro proceso de rediseño.

Se realizaron reuniones mensuales, y mantuvimos permanente comunicación con los asesores asignados por la DAFP.

Al iniciar el proceso, la primera etapa era responder a las preguntas:

¿Que queremos hacer?,

¿Como creemos que se puede?

Y, ¿Que pasa si no se logra?



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

Iniciamos la fase diagnóstica en la cual se revisó el normograma de la entidad, los procesos y procedimientos, realizamos análisis del entorno, se realizó el DOFA de cada uno de los procesos del sistema de gestión de la calidad, y se realizó el estudio financiero y la medición de cargas laborales por procesos, que fue una metodología nueva, ya que normalmente se hacía medición de cargas individuales.

Cual fue el diagnóstico:

- Sobrecarga laboral. Se evidenció que se requiere aumentar la planta a 176 cargos.
- Responsabilidades misionales realizadas por servidores y contratistas al mismo tiempo.
- Falta de perfiles específicos.
- Manual de funciones desactualizado.
- Nuevas funciones asignadas a la entidad sin tener en planta personal para ejecutarlas, lo cual obliga a que se deban contratar.

Como resultado de este estudio se diseña la nueva estructura y planta de cargos, con el objeto de modernizar y profesionalizar la planta de personal, creando perfiles específicos, optimizar los procesos, manuales de funciones y reorganizar la entidad.

Por lo anterior proponemos la creación de 34 empleos de más alto impacto en la misión de la entidad, teniendo muy en cuenta que se garantiza la viabilidad financiera para adoptar y mantener una planta sostenible y perdurable.

Se propone crear a nivel directivo las oficinas requeridas:

Oficina Asesora Jurídica: Actualmente no existe, y la conforma un grupo de abogados que dependen de la dirección general, por lo tanto, no hay un cargo de nivel directivo que lidere y organice el área.

Oficina Asesora de Comunicaciones: Actualmente no existe, y la responsabilidad de las comunicaciones internas y externas de la entidad recaen sobre un funcionario de nivel profesional universitario, por lo tanto, no hay un cargo de nivel directivo que lidere y organice el área.

Oficina de Gestión Humana: Actualmente no existe, y la responsabilidad de los asuntos relacionados con el personal recaen en un funcionario de nivel profesional, por lo tanto, se requiere la creación de una oficina con el rol y la autoridad que requiere un proceso estratégico como lo es el manejo de personal.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

Y así mismo se propone crear los cargos de asesores y profesionales de apoyo a la dirección general.

A continuación, la doctora **Milena Caballero Ariza** profesional especializado a cargo del área de gestión humana, y la **dra. Shajira Alí** asesora externa en temas de desarrollo organizacional y recursos humanos, hacen la presentación de la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.



PROPUESTA DE REDISEÑO
INSTITUCIONAL PARA LA
MODERNIZACIÓN Y AJUSTE A
LA PLANTA DE PERSONAL



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

ANTECEDENTE HISTORICO

1 AGOSTO DE 2013	PRIMER ESTUDIO REALIZADO DE CARGAS DE TRABAJO
20 FEBRERO DE 2020	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS PARTES
11 NOVIEMBRE DE 2020	SE REANUDA EL INICIO DE REDISEÑO LUEGO DE LA PANDEMIA
19 NOVIEMBRE DE 2020	PRIMERA SESION PRESENTACION DE PERSONAL A CARGO POR LAS PARTES
3 DE DICIEMBRE DE 2020	SEGUNDA SESION SE PRESENTA COMITÉ TECNICO POR PARTE DE LA CRA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO
18 MARZO DE 2021	TERCERA SESION ENTRE LAS PARTES (AQUÍ SE INICIA REALMENTE DADO QUE DAFP SUSPENDE 3 MESES



ANTECEDENTE HISTORICO

- **FASE PREVIA:** ¿Cuál es el problema que se debe solucionar?, ¿Cómo planea resolver el problema identificado?, ¿Qué necesita para resolver el problema? ¿Qué pasa si no logra resolverlo? **Marzo a Abril de 2021.**
- **FASE DE DIAGNÓSTICO:** Se analizó el normograma de la Corporación, la Misión, Políticas, Objetivos y Análisis de las capacidades y entorno (DOFA). De igual forma, se realizó el DOFA de los procesos Misionales de la Corporación identificando los cambios propios adaptados permanente o temporalmente por parte de las nuevas disposiciones de salud. Y se aplicó la metodología de medición de cargas de trabajo por proceso con todos los servidores de la C.R.A. incluido el trabajador en misión. **Mayo 2021 – febrero de 2022.**
- **FASE DE DISEÑO:** Partiendo de la información encontrada en la Fase dos se hicieron propuestas de ajustes a los procedimientos, estructura organizacional y de planta de personal, creación de perfiles nuevos, actualización de manual de funciones y proyección de actos administrativos con su respectiva viabilidad financiera. **Febrero de 2022 a Septiembre del mismo año.**
- **FASE DE IMPLEMENTACION:** Inicia con la firma de los Acuerdos por parte del consejo Directivo de la entidad de ser aprobado el modelo y se haría efectivo en 1ero de enero de 2023.



[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

ANTECEDENTES LEGALES

- RIESGO JURIDICO POR EXCESO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERMANENTES. DIRECTIVA

PRESIDENCIAL No 8 de 17 septiembre de 2022, Directrices de austeridad de gasto público.

- ACUERDO SINDICAL: RESOLUCION No 578 de 30 de julio de 2019, donde se acuerda hacer análisis jurídico, técnico y financiero para aumento en dos grados salariales a la plata de personal y revisión de cargas laborales para ampliación de planta.



ANTECEDENTES LEGALES

- ☐ ASIGNACION DE NUEVAS FUNCIONES PARA LA C.R.A.

- Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 Control Interno Disciplinario.
- Ley 1715 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021 tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía, y licenciamiento en energías renovables.
- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, compila la normatividad del sector ambiente (ordenamiento del Recurso hídrico.)
- Ley 1450 de 2011, Amplia la jurisdicción marino costera a la corporaciones.
- LEY 1523 DE 2012 política nacional de gestión del riesgo de desastres.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

ANTECEDENTE ADMINISTRATIVO

- ☐ DEMORAS EN LOS PROCESOS, ALTOS INDICES DE REPESAMIENTO DE INFORMACION, CLIMA ORGANIZACIONAL AFECTADO,
MAYOR DEMANDA EN LAS SOLICITUDE DE USUARIOS.

PROCESO DE GESTION AMBIENTAL

VIGENCIA	Solicitudes de trámites recibidas	Seguimientos a realizar sobre instrumentos activos	Denuncias recibidas	Sancionatorios activos
2019	349	N.D	157	499
2020	356	1416	207	444
2021	524	1527	436	406
2022 Sep	580	1118	385	434

PROCESO JURIDICO ATENCION PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

Vigencia	Total PQR	Numero de PQR de competencia exclusiva de la Oficina Jurídica	Porcentaje PQR de competencia exclusiva de la Oficina Jurídica
2019	1277	318	24,90%
2020	1346	565	41,97%
2021	1773	952	53,69%
2022 (Primer semestre)	865	519	60%



HALLAZGOS

En el año 2013 ya existía la necesidad de ampliación de la planta de personal, soportado en un estudio de cargas por puesto de trabajo, que arrojó incrementar la planta de 68 cargos a 134.

En la actualidad se volvió a realizar dicho estudio por proceso guiado por la metodología del DAFP, ratificando la necesidad de ampliación de la planta de personal esta vez de 69 cargos que existena 176 cargos.

De dicho estudio también se puede concluir:

1. EXCESO EN LOS VOLUMENES DE TRABAJO POR PROCESO
2. RESPONSABILIDADES MISIONALES REALIZADAS POR SERVIDORES Y CONTRATISTAS AL MISMO TIEMPO
3. FALTA DE PERFILES ESPECIFICOS Y PROFESIONALES CON EXPERIENCIA
4. MANUAL DE FUNCIONES QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO POR DAFP




ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

HALLAZGOS

CONSOLIDADO DE CARGAS DE TRABAJO:

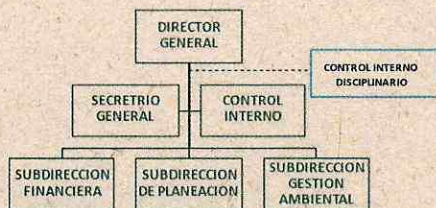
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NIVEL JERÁRQUICO				TOTAL EMPLEOS POR DEPENDENCIA
	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
SUBDIRECCION DE PLANEACION	0	33	0	0	33
OFICINA DE SISTEMAS	0	5	1	0	6
OFICINA DE RECURSOS FISICOS	0	3	0	0	3
OFICINA JURIDICA	0	32	0	1	33
GESTION HUMANA	0	5	0	0	5
GESTION AMBIENTAL	0	56	0	0	56
OFICINA CONTROL INTERNO	0	3	1	0	4
OFICINA DE ARCHIVO	0	0	8	0	8
SUBDIRECCION FINANCIERA	0	25	3	0	28
TOTAL EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO	0	162	13	1	176



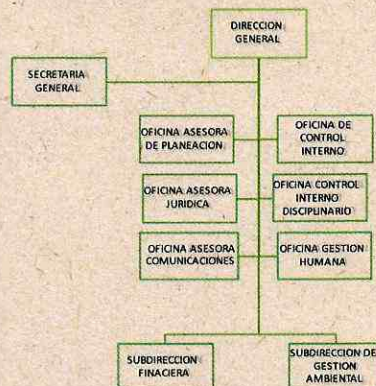
PROPUESTA

1. Modificar la estructura organizacional de la Corporación con la creación de nuevas dependencias, el cambio de nomenclatura de empleos y reorganización de responsabilidades, de esta manera con lo establecido en el decreto 2489 del 2006 del departamento administrativo de la función pública.

• ESTRUCTURA ACTUAL:



• ESTRUCTURA PROPUESTA:



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

PROPUESTA

2. CREACION DE CARGOS CON PERFILES ESPECIFICOS POR DEPENDENCIAS DE ACUERDO A SUS RESPONSABILIDADES, GENERANDO UNA AMPLIACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE 69 A 103 EMPLEOS, E INCREMENTAR EN DOS GRADOS LA ESCALA SALARIAL DE TODA LA PLANTA ACTUAL.

AREA	ACTUAL	NUEVO	TOTAL
SUBDIRECCION FINANCIERA	8	5	13
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	23	11	34
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	12	3	15
OFICINA ASESORA JURIDICA	5	4	9
SECRETARIA GENERAL	11	4	15
OFICINA DE GESTION HUMANA	2	2	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	1	3
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	0	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1	1	2
DIRECCION GENERAL	4	3	7
	69	34	103

	No. EMPLEADOS	COSTO TOTAL
PLANTA ACTUAL	69	6.122.171.495
PLANTA PROPUESTA	103	10.653.627.684
INCREMENTO		4.531.456.189



PROPUESTA

DISTRIBUCION DE LOS CARGOS EN LAS AREAS, Y SU NIVEL DE EMPLEO.

AREA	CARGO	EXISTENTE	NUEVO	TOTAL
SUBDIRECCION FINANCIERA	Subdirector Financiero	1		13
	Secretaría	1		
	Profesional Especializado	6	2	
	Profesional Universitario		3	
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	Subdirector de Gestión Ambiental	1		34
	Conductor	1		
	Secretaría	1		
	Técnico Operativo	5		
	Profesional Especializado	11		
	Profesional Universitario	4		
	Profesional Universitario		11	
	Auxiliar Administrativo			
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Subdirector de Planeación	1		15
	Conductor	1		
	Profesional Especializado	4		
	Profesional Universitario	3		
	Profesional Especializado		3	
	Técnico Operativo	1		
	Secretaría Ejecutiva	1		
	Técnico Administrativo	1		



[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

PROPUESTA

AREA	CARGO	EXISTENTE	NUEVO	TOTAL
OFICINA ASESORA JURIDICA	Jefe Asesor Oficina Jurídica		1	9
	Profesional Especializado	4	1	
	Profesional Universitario		2	
	Técnico Administrativo			
	Secretaría Ejecutiva	1		
SECRETARIA GENERAL	Secretario General	1		15
	Secretario	1		
	Conductor	1		
	Profesional Especializado	4		
	Profesional Especializado		2	
	Profesional Universitario	2	2	
	Técnico Administrativo	2		
OFICINA DE GESTION HUMANA	Jefe Oficina de Gestión Humana		1	4
	Profesional Especializado	1		
	Profesional Universitario		1	
	Técnico Administrativo	1		
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Jefe de control interno	1		3
	Profesional Universitario	1	1	
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Jefe de control Disciplinario Interno	1	0	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Jefe Asesor de Comunicaciones		1	2
	Profesional Universitario	1		
DIRECCION GENERAL	Director	1		7
	Secretaría Ejecutiva	1		
	Conductor	1		
	Asesor	1	2	
	Profesional Especializado		1	

A continuación, toman el uso de la palabra el subdirector Financiero de la entidad, **dr. Tayro Pimiento De Luquez**, y el **dr. Jerman Bohorquez** profesional especializado coordinador de operaciones financieras de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para presentar los aspectos financieros de la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

**ASPECTOS FINANCIEROS DE LA
PROPUESTA**

10

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

DATOS COMPATATIVOS ENTIDADES DEL SECTOR

GASTOS DE PERSONAL / INGRESO TOTAL
31 DE DICIEMBRE 2021

DETALLE	CRA	CORPOGUAJIRA	CORPAMAG	CARDIQUE
INGRESOS TOTALES	116,529,906,739	24,393,473,959	53,192,369,494	110,269,899,884
GASTOS TOTALES	114,616,471,088	23,168,263,469	66,355,284,909	87,980,094,070
FUNCIONAMIENTO	11,142,101,384	10,082,988,464	20,006,387,193	17,794,340,230
GASTOS DE PERSONAL	5,893,780,023	4,172,282,005	4,586,877,510	11,202,527,013
SERVICIO DE LA DEUDA	8,144,514,402			
INVERSION	95,329,855,302	13,085,275,006	46,348,897,716	70,185,753,840
DATOS PLANTAS DE PERSONAL				
Número de funcionarios	69	127	135	160
INDICADORES DE GASTOS				
FUNCIONAMIENTO / GASTOS TOTALES	9.7%	43.5%	30.2%	20.2%
PERSONAL / GASTOS TOTALES	5.1%	18.0%	6.9%	12.7%
PERSONAL / INGRESOS TOTALES	5.1%	17.1%	8.6%	10.2%

PROYECCIONES FINANCIERAS SUSTENTO

DESCRIPCION	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	142,153,777,488	132,198,745,757	147,693,025,251	164,587,758,363	177,957,922,059
INGRESOS CORRIENTES	132,541,201,837	131,864,191,016	147,315,124,963	164,246,479,072	177,613,229,975
TRIBUTARIOS	13,835,398,747	14,450,902,970	15,094,894,433	15,768,728,858	16,473,827,695
IMPUESTOS DIRECTOS	13,835,398,747	14,450,902,970	15,094,894,433	15,768,728,858	16,473,827,695
SOCIEDAD AMBIENTAL	13,835,398,747	14,450,902,970	15,094,894,433	15,768,728,858	16,473,827,695
NO TRIBUTARIOS	118,705,803,089	117,413,288,046	132,220,230,530	148,477,750,214	161,139,402,280
CONTRIBUCIONES	15,428,783,424	15,891,088,294	16,367,256,723	16,857,704,563	17,362,860,140
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	15,428,783,424	15,891,088,294	16,367,256,723	16,857,704,563	17,362,860,140
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICIDAD	15,428,783,424	15,891,088,294	16,367,256,723	16,857,704,563	17,362,860,140
ENERGIA NO CONVENCIONAL	103,778,656	106,333,383	108,959,165	111,658,079	114,432,261
TARAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	18,846,842,502	19,529,040,983	20,237,638,963	20,973,726,044	21,738,439,404
CONTRIBUCIONES Y CONTRIBUCIONES	15,857,420	16,333,143	16,823,137	17,327,831	17,847,666
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	1,604,695,744	1,682,050,118	1,763,185,798	1,848,289,258	1,937,556,215
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	4,763,798,667	4,996,639,448	5,240,961,794	5,497,334,968	5,766,356,554
TASA POR USO DEL AGUA	5,163,476,577	5,318,380,874	5,477,992,301	5,642,270,270	5,811,538,378
TASA RETRIBUTIVA	7,065,443,769	7,276,007,984	7,492,875,135	7,716,234,169	7,946,279,703
TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	233,570,326	239,629,416	245,860,799	252,269,548	258,860,898
MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MULTAS	66,754,959	68,397,072	70,084,844	71,819,607	73,602,735
MULTAS Y SANCIONES	66,754,959	68,397,072	70,084,844	71,819,607	73,602,735
MULTAS AMBIENTALES	66,754,959	68,397,072	70,084,844	71,819,607	73,602,735
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,363,422,205	81,924,761,697	95,545,250,000	110,574,500,000	121,964,500,000
TRANSFERENCIAS DIFERENTES AL SGP	84,363,422,205	81,924,761,697	95,545,250,000	110,574,500,000	121,964,500,000
INSTRUMENTACION EN IMPUESTOS	84,363,422,205	81,924,761,697	95,545,250,000	110,574,500,000	121,964,500,000
PARTICIPACION AMBIENTAL EN EL IMPUESTO PRECATORIAL	84,363,422,205	81,924,761,697	95,545,250,000	110,574,500,000	121,964,500,000
RECURSOS DE CAPITAL	9,612,575,651	334,554,741	337,900,288	341,279,291	344,692,084
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	331,242,317	334,554,741	337,900,288	341,279,291	344,692,084
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,281,333,334	0	0	0	0
DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9,281,333,334	0	0	0	0
CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	9,281,333,334	0	0	0	0
RECURSOS DE LA NACION	2,061,100,000	2,122,933,000	2,186,620,990	2,252,219,620	2,319,786,208
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	144,214,877,488	134,321,678,757	149,839,646,241	166,839,977,982	180,277,708,267
RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO	9,409,974,453	9,799,119,632	10,205,296,678	10,639,284,573	11,071,899,076
RECURSOS PARA TRANSFERENCIAS FCA	4,977,116,431	5,137,961,464	5,304,233,725	5,476,095,478	5,653,776,242
RECURSOS PARA INVERSION	129,827,786,605	119,384,597,660	134,330,125,838	150,734,597,931	163,552,032,949

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION

El estatuto presupuestale la entidad, el cual fue adoptado mediante acuerdo 011 de 2021, determina en su artículo 5 la existencia de la figura de los gastos operativos de inversión, estableciendo que son aquellos orientados a financiar las exigencias técnicas y administrativas de los programas y proyectos de inversión, y son necesarios para facilitar su ejecución en función del cumplimiento del plan de acción institucional sin los cuales se haría imposible su realización.."

Determina la misma norma que los Gastos Operativos de Inversión pueden llegar a representar el 10% del valor de los programas y proyectos, vale decir el 10% del total de los ingresos que la entidad destina en cada una de las vigencias a la financiación de programas y proyectos que hacen parte del Plan de Acción Institucional

DESCRIPCION	2022	2023	2024	2025	2026
RECURSOS PARA INVERSION	129,827,786,605	119,384,597,660	134,330,125,838	150,734,597,931	163,552,032,949
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION (10%)	12,054,645,327	11,938,459,766	13,433,012,584	15,073,459,793	16,355,203,295
GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO DE LA DEUDA	116,845,007,944	107,446,137,894	120,897,113,254	135,661,138,138	147,196,829,655

CLASIFICACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL

DEPENDENCIAS	VALOR	No. EMPL	% PART	CLASIF.
DIRECCION GENERAL	1,356,394,351	7	12.73%	APOYO
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	273,397,630	2	2.57%	APOYO
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	180,089,495	1	1.69%	APOYO
OFICINA DE CONTROL INTERNO	370,914,645	3	3.48%	APOYO
OFICINA DE GESTION HUMANA	427,499,532	4	4.01%	APOYO
OFICINA ASESORA JURIDICA	1,049,392,694	9	9.85%	APOYO
SECRETARIA GENERAL	1,393,333,685	15	13.08%	APOYO
SUB. FINANCIERA	1,336,899,566	13	12.55%	APOYO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1,401,509,268	15	13.16%	MISIONAL
SUB GESTION AMBIENTAL	2,864,196,815	34	26.88%	MISIONAL
TOTAL	10,653,627,685	103	100.00%	
NOMINA FUNCIONAMIENTO	6,387,921,602	54	60.50%	APOYO
NOMINA GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	4,265,706,083	49	39.50%	MISIONAL

RESUMEN

NOMINA FUNCIONAMIENTO	6,387,921,602	54	60.50%	APOYO
NOMINA GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	4,265,706,083	49	39.50%	MISIONAL

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

PROYECCION SOSTENIBILIDAD GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCION	2022	2023	2024	2025	2026
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	144,214,877,488	134,321,678,757	149,839,646,241	166,839,977,982	180,277,708,267
RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO	9,409,974,453	9,799,119,632	10,205,296,678	10,629,284,573	11,071,899,076
RECURSOS PARA TRASFERENCIAS FCA	4,977,116,431	5,137,961,464	5,304,223,725	5,476,095,478	5,653,776,242
RECURSOS PARA INVERSION	129,827,786,605	119,384,597,660	134,330,125,838	150,734,597,931	163,552,032,945
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION (10%)	12,054,645,327	11,938,459,766	13,433,012,584	15,073,459,793	16,355,203,295
GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO DE LA DEUDA	116,845,007,944	107,446,137,894	120,897,113,254	135,661,138,138	147,196,829,651
NOMINA FUNCIONAMIENTO	6,445,444,749	6,767,716,986	7,106,102,835	7,461,407,977	7,834,478,376
NOMINA GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	4,208,182,935	4,418,592,082	4,639,521,686	4,871,497,770	5,115,072,655
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DE LA VIGENCIA	10,653,627,684	11,186,309,068	11,745,624,521	12,332,905,747	12,949,551,031
% INGRESOS FUNCIONAMIENTO DIRIGIDOS A NOMINA	68.5%	69.1%	69.8%	70.2%	70.8%
% GASTOS OPERAT. INVERSION DIRIGIDOS A NOMINA	34.9%	37.0%	34.5%	32.3%	31.3%



COMPARATIVO ESCENARIO ACTUAL – PROPUESTA

ESCENARIO ACTUAL

DESCRIPCION	2022	2023
GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS	6.122.171.495	6.428.280.070
FUENTES DE FINANCIACION FUNCIONAMIENTO	9.409.974.453	9.799.119.632
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DISPONIBLE OTROS GASTOS	3.287.802.958	3.370.839.562
% DE FUENTES DE FUNCIONAMIENTO DESTINADAS A PERSONAL	65%	65%

ESCENARIO PROPUESTA

DESCRIPCION	2022	2023
GASTOS DE PERSONAL PROYECTADOS FUNCIONAMIENTO	6.445.444.749	6.767.716.986
FUENTES DE FINANCIACION FUNCIONAMIENTO	9.409.974.453	9.799.119.632
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DISPONIBLE OTROS GASTOS	2.964.529.704	3.031.402.646
% DE FUENTES DE FUNCIONAMIENTO DESTINADAS A PERSONAL	68,5%	69,1%
DESCRIPCION	2022	2023
GASTOS DE PERSONAL PROYECTADOS COMO GASTO OPERATIVO	4.208.182.935	4.418.592.082
FUENTES DE FINANCIACION DISPONIBLES PARA GASTOS OP. INVERS	12.054.645.327	11.938.459.766
FUENTES DISPONIBLES OTROS GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	7.846.462.392	7.519.867.684
% DE FUENTES DE GASTOS OPERAT. INV. DESTINADAS A PERSONAL	34,9%	37,0%



[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

GASTOS DE PERSONAL COMO PORCENTAJE DEL INGRESO TOTAL

	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS TOTALES	144,214,877,488	134,321,678,757	149,839,646,241	166,839,977,982	180,277,708,267
GASTOS DE PERSONAL	10,653,627,684	11,186,309,068	11,745,624,521	12,332,905,747	12,949,551,035
% SOBRE INGRESOS TOTALES	7%	8%	8%	7%	7%

	2027	2028	2029	2030	2031
INGRESOS TOTALES	191,510,016,391	202,702,221,063	214,330,286,786	226,612,580,546	239,867,378,812
GASTOS DE PERSONAL	13,597,028,587	14,276,880,016	14,990,724,017	15,740,260,218	16,527,273,228
% SOBRE INGRESOS TOTALES	7%	7%	7%	7%	7%



CONCLUSIONES SOSTENIBILIDAD

- ✓ Los gastos de personal de la entidad pueden ser clasificados como gastos de personal de apoyo y gastos de personal misional para la vigencia 2023, el 60,5% de los gastos de personal corresponderá a gastos de personal de apoyo y el 39,5% corresponderá a gastos de personal que cumple funciones misionales.
- ✓ Los gastos de personal de apoyo pueden ser sufragados con fuentes de financiación destinadas a cubrir gastos de funcionamiento en tanto que los gastos de personal misional pueden ser cubiertos como Gastos Operativos de Inversión en aplicación del Estatuto de Presupuesto de la entidad adoptado mediante acuerdo 011 de 2021.
- ✓ De acuerdo a las proyecciones realizadas tanto en los ingresos como en los gastos de personal se encuentra que la entidad tiene toda la capacidad de dar sostenibilidad a dichos gastos en las condiciones presentadas dentro del proyecto de rediseño institucional toda vez cuenta con las fuentes de financiación necesarias para su sustentación tanto en el presupuesto de funcionamiento como en el de inversión.
- ✓ Para el periodo en análisis los gastos de personal conservan niveles muy razonables y se mueven en porcentajes del 7 y 8% de los ingresos totales de la entidad.



[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

¡GRACIAS !



ATLÁNTICO
RESPIRA
AMBIENTE

La doctora **MILENA CABALLERO** indica que resulta pertinente señalar que, de ser aprobada esta propuesta de Rediseño Institucional, el paso a seguir es la elaboración del manual de funciones y competencias laborales, diseñando los perfiles de los empleos de acuerdo a las necesidades de cada área de la entidad, lo cual es competencia de la Dirección General conforme al artículo 57 numeral 17 de los estatutos de la corporación. De esta forma concluye la presentación.

El Secretario General **DR. PEDRO CEPEDA ANAYA**, dada la imposibilidad de la delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de asistir de manera presencial a esta sesión, y teniendo en cuenta las dificultades de conectividad del municipio de Polonuevo, informa que mediante correo electrónico recibido el día jueves 6 de octubre de 2022 aproximadamente a las 7pm, la doctora Claudia Arias Cuadros, manifestó lo siguiente:

“En relación con la sesión extraordinaria del consejo directivo de la CAR, citada para mañana 7 de octubre del año en curso, por medio de la presente comunicación presento por su conducto, excusa a los miembros del consejo directivo por no poder asistir a la sesión, ausencia que se justifica en la imposibilidad que tiene el ministerio en este momento para suministrar el respectivo tiquete aéreo.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

No obstante, lo anterior, adjunto remito la resolución 1288 del 5 de octubre del 2022 por medio de la cual se me hizo la delegación para asistir a la sesión del consejo directivo en referencia.

Adicionalmente adjunto las observaciones que desde el ministerio hacemos al estudio técnico de rediseño institucional que enviaron con la convocatoria, para que por favor lo haga de conocimiento de los miembros del consejo directivo en caso de que no pueda vincularme a la sesión por vía virtual, al menos para seguir el desarrollo de la sesión”.

En este estado de la sesión, el Secretario General **DR. PEDRO CEPEDA ANAYA** verifica que no hay conexión de internet que permita realizar la transmisión de la reunión de forma virtual, debido a condiciones precarias de conectividad que presenta esta zona del municipio de Polonuevo.

A continuación, se leen las observaciones presentadas por la **DRA CLAUDIA ARIAS CUADROS**, delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

La administración con la convocatoria solo envió el documento contentivo del “Estudio Técnico para el Rediseño Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico”; es decir no envió para consideración y aprobación un proyecto de acuerdo que recogiera la propuesta de rediseño institucional, por lo que se entendería que solo se va a presentar el estudio y a procurar que el consejo directivo lo apruebe, para posteriormente presentar el proyecto de acuerdo respectivo, en caso de ser este procedente.

Como la sesión es extraordinaria no se pueden adicionar a última hora puntos en el orden del día.

El proyecto de estudio de acuerdo con su tabla de contenido tiene información sobre:

1. FASE DIAGNÓSTICA
 - a. NATURALEZA DE LA CORPORACIÓN
 - b. INTEGRACIÓN DE LA CORPORACIÓN
 - c. DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN EL QUEHACER MISIONAL DE LA CORPORACIÓN
 - d. ANALISIS DOFA DE LA CORPORACION
 - e. ANÁLISIS DOFA DE PROCESOS MISIONALES:
 - i. PROCESO PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

- ii. MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL
- iii. EDUCACION AMBIENTAL
- iv. GESTION DE PROYECTOS AMBIENTALES
- f. ANÁLISIS FINANCIERO
- 2. ANALISIS DE PROCESOS
 - a. MAPA DE PROCESOS
- 3. ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO POR PROCESO
- 4. ESTRUCTURA INTERNA ACTUAL
- 5. ESTRUCTURA INTERNA PROPUESTA
- 6. COMPARATIVO PLANTA ACTUAL Y PLANTA PROPUESTA
- 7. COSTOS DE LA PROPUESTA DE PLANTA DE PERSONAL
- 8. MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIA ACTUAL
- 9. MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIA PROPUESTO
- 10. IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA – PRIORIZACIÓN VIGENCIA 2021

De acuerdo con el estudio, en los 4 procesos misionales, se presentan las siguientes problemáticas internas:

- ✓ **INSUFICIENCIA DE PERSONAL:** actualmente los cuatro procesos muestran una carencia en el número de profesionales en su planta de personal para desarrollar y alcanzar los objetivos propuestos en dichos procesos.
- ✓ **PERFILES TÉCNICOS:** se evidencia que muy a pesar de contar con personal preparado en los procesos, los perfiles especializados o técnicos que se requieren para actividades críticas que aportan al ingreso económico de la corporación no está presente en la entidad, por lo cual acceden a ellos a través de contrataciones permanentes de prestación de servicios lo que trae consigo riesgos legales de demandas laborales e inclusive altos costos de contratación.
- ✓ **BRECHAS SALARIALES:** actualmente se encuentran en la corporación un alto descontento por parte del personal existente dado que su asignación salarial Vs sus competencias y títulos profesionales no cumple con lo establecido en las escalas salariales propuestas para funcionarios públicos, en este caso el Decreto 304 de 2020.
- ✓ **FALTA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS HARDWARE Y SOFTWARE:** se evidencia que, a pesar de existir equipos de cómputo estos se encuentran desactualizados, no cuentan con los programas o softwares requeridos para desarrollar sus actividades técnicas, así mismo, el Sistema de información con que cuenta la entidad no está totalmente interconectado con los usuarios y entre procesos, por lo tanto, la información muchas veces se debe cargar en varios



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

sistemas de información, o en su defecto no queda un banco de datos actualizado para consultar información técnica requerida.

El estudio técnico, en la primera parte de este, indica que la planta de personal de la CRA es insuficiente para dar respuesta a la gestión que viene adelantando la CRA en el marco de su plan de acción y los retos que cada día enfrenta la entidad en cumplimiento de su misión. Se indica que solo cuentan con una planta de 68 empleos, de la cual el área misional (gestión ambiental y planeación) cuenta solo con 24 empleos de nivel Profesional, para atender todas las actividades de los planes, programas y proyectos establecidos en el plan de acción y para atender las necesidades ambientales de cada municipio del departamento del Atlántico.

No obstante, en la página 106 se presentan una tabla, según la cual, la corporación requiere un total de 176 empleos y en la página 107 se indica que actualmente la Corporación cuenta con un total 210 personas para asumir sus funciones, lo cual no es comprensible.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NIVEL JERÁRQUICO				TOTAL EMPLEOS POR DEPENDENCIA
	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
SUBDIRECCION DE PLANEACION	0	33	0	0	33
OFICINA DE SISTEMAS	0	5	1	0	6
OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS	0	3	0	0	3
OFICINA JURIDICA	0	32	0	1	33
GESTION HUMANA	0	5	0	0	5
GESTION AMBIENTAL	0	56	0	0	56
OFICINA CONTROL INTERNO	0	3	1	0	4
OFICINA DE ARCHIVO	0	0	8	0	8
SUBDIRECCION FINANCIERA	0	25	3	0	28
					0
TOTAL EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO	0	162	13	1	176

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

DEPENDENCIA	Trabajador oficial Actual	Trabajador en Misión Actual	Total Actual	Total según tabla de cargas de trabajo	Faltante de personas según cargas de trabajo
SUBDIRECCION PLANEACION	11	47	58	39	-19
SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL	18	63	81	56	-48
SECRETARIA GENERAL	7	30	37	16	21
OFICINA JURIDICA	3	23	26	33	-7
SUBDIRECCION FINANCIERA	6	23	29	28	-1
CONTROL INTERNO	1	2	3	4	-1
TOTAL	46	164	210	176	

Adicionalmente no es claro que se entiende por “trabajador oficial” y “trabajador en misión”, de acuerdo con la normatividad vigente, los empleos están ocupados por “funcionarios públicos” correspondiente a personal de planta.

Sumado a lo anterior el estudio indica que en la actual planta de personal no cuenta con:

- (i) Perfiles especializados (ingeniero hidráulico, civil con énfasis en hidráulica, geólogos o ingeniero geógrafos, biólogos, topógrafos, e ingenieros ambientales y de saneamiento, ingenieros acústicos, entre otros), los cuales son muy bajos frente a los perfiles del carácter administrativo o jurídico en la entidad
- (ii) Perfiles profesionales que atiendan las necesidades de recurso hídrico, que es uno de los ejes del plan de acción cuatrienal;
- (iii) Personal para el proceso de gestión documental
- (iv) Perfil profesional en seguridad y salud en el trabajo o un tecnólogo en salud ocupacional que brinde soporte a las actividades específicas que requiere el desarrollo de los programas establecidos que por norma se deben cumplir ante el Ministerio del Trabajo.
- (v) Oficina de Prensa o Comunicaciones que actúe como apoyo responsable de la imagen institucional, el protocolo, las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, y la difusión del desarrollo de las actividades que realice la Corporación a través de los medios de comunicación y las redes sociales.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

- (vi) Oficina jurídica
- (vii) Oficina de control disciplinario (art 76. Ley 734 de 2002).
- (viii) Oficina o ventanilla exclusiva de atención al usuario con perfil profesional y experiencia en servicio al cliente que garantice una oportuna respuesta a las inquietudes de los usuarios y evite las quejas y reclamos por tal fin.

En consecuencia, se indica en el estudio, que la corporación debe realizar contrataciones externas de profesionales en todas las áreas, lo que puede generar riesgos de tipo jurídico ante la generación de relaciones de tipo laboral que después podrán ser reclamadas por los contratistas. No obstante, no queda claro en el estudio, si la planta que se propone, que finalmente no se sabe si es de 176 funcionarios adicionales a los 64 o a los 210, recoge en su gran mayoría las necesidades de contratación expuestas.

En relación con el análisis financiero, el estudio técnico anuncia que este se hizo teniendo en cuenta tres componentes, (i) el primero de ellos realiza un diagnóstico financiero especialmente dirigido a la consideración de los gastos de funcionamiento y los gastos de personal llevados a cabo por la entidad en las últimas 4 (no 5) vigencias, un comparativo de las plantas de personal de Corporaciones Autónomas Regionales de la Región Caribe como elemento de análisis adicional para evaluar la situación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico respecto de entidades similares y un comparativo de los niveles de gastos de funcionamiento y gastos de personal del mismo tipo de entidades; (ii) en el segundo componente se analizan los aspectos jurídicos relacionados con las fuentes financieras disponibles para la financiación de los gastos de funcionamiento y especialmente de los gastos de personal de las Corporaciones Autónomas Regionales teniendo en cuenta el concepto de ASOCARS, el cual establece claridad meridiana sobre dicho aspecto. Se complementa este análisis con un estudio de las fuentes de financiación específicas en la estructura financiera de la CRA y de las rentas pignoradas; y (ii) en el tercer componente se presenta un análisis comparativo de la planta de personal actual y su costo con la planta propuesta y se verifica su viabilidad dentro del esquema financiero de la entidad. No obstante, este último componente no pudo ser identificado en el estudio técnico porque en la pagina 92 terminado el tema de las rentas pignoradas se paga en la página 93 al análisis de los procesos misionales y de apoyo de la corporación. Y posteriormente en la pagina 103 se pasa al estudio de cargas de trabajo por proceso, anunciándose que dicho estudio este contenido en el anexo 1 que tampoco se adjunto

OJO: en relación con el análisis de las fuentes de financiación específicas en la estructura financiera de la CRA, se sugiere revisar la afirmación que se hace en el cuadro de la página 88 en la que se hace referencia a "permisos ambientales" - Art 46 ley 99 de 1993, señalando que esta renta no tiene restricción legal y que por lo



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

tanto esta renta se puede destinar a financiación del funcionamiento o inversión de la entidad, para que se aclare si se refiere a la tasa derivada de los permisos ambientales de vertimientos o concesión de aguas, que si tienen destinación específica, o al cobro de los servicios de evaluación o seguimiento ambiental que igualmente tienen que ser destinados a la prestación del servicio de que se trate relacionado con la evaluación o el seguimiento del ser vico y no puede asumirse que esos recursos pueden ser utilizados a funcionamiento o a proyectos de inversión

El análisis de cargas de trabajo se realizó según el estudio, en función de los 4 procesos corporativos, concluyéndose que la corporación muy a pesar de tener un esquema basado en procesos no funciona en la práctica como tal, ya que los resultados terminan siendo por áreas.

Finalmente, a pesar de lo expuesto, el estudio no es claro en relación con el objeto pretendido porque:

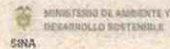
- (i) se hace referencia inicialmente a un rediseño institucional, pero no se presenta ninguna propuesta de ajuste de los procesos por lo que se asume que siguen los mismos procesos a pesar de que se indica que no funcionan*
- (ii) tampoco se presenta una propuesta de reestructuración institucional; y en caso de que esta sea procedente el estudio tampoco propone cuales serían las funciones de las nuevas áreas o dependencias de la entidad;*
- (iii) no se presenta con claridad que es lo que se necesita en relación con la planta de personal, no es claro si la corporación va a pasar de 64 a 176 empleos, muchos de los cuales están cubiertos en este momento por 210 OPS;*
- (iv) tampoco se presentan respecto de la planta de personal requerida cuales serían los perfiles requeridos*
- (v) no se presenta el costeo de la nueva planta de personal; y a pesar de hacerse un análisis financiero de las rentas que podrían soportar el costo de la planta de personal, no se concluye finalmente si se cuenta o no con recursos que garanticen la sostenibilidad financiera de la misma*

En términos generales se considera que el estudio debe ser complementado.

El Secretario General **DR. PEDRO CEPEDA ANAYA**, manifiesta que en primer lugar, atendiendo la observación relacionada con la convocatoria enviada a los miembros de este Consejo Directivo, para la sesión extraordinaria del día de hoy 7 octubre de 2022, se indica de forma expresa y clara en la convocatoria, que el único punto a tratar es la Presentación y aprobación de la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste de la planta de personal de la C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022



Maricao, septiembre 30 de 2022

Señores:
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO,
Corporación Autónoma Regional del Atlántico,
Ciudad

Ref: Convocatoria Sesión Extraordinaria

Estimados Consejeros:

Mediante la presente, y de conformidad con el Artículo 41 de los Estatutos de la Corporación, me permito convocar a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo N° 010, que se llevará a cabo el día 07 de octubre de 2022 a partir de las 8:30 AM, de manera presencial, en las instalaciones de la Institución Educativa San Pablo del Municipio de Pácora, ubicada en la carrera 8 No 8-872, en la vía que conduce de Pácora a San Pablo.

El siguiente es el orden del día para la referida sesión:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación de la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

A fin de constatar el cumplimiento de los requisitos, previo en su caso, se le solicita al señor/a representante de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en la presente sesión, que comparezca a la sesión, y de demostrar el cumplimiento de los requisitos, se le solicitará continuar su asistencia al número de celular 3017900282, Dr. Pedro Cepeda, o al correo: pedro@cora.co.cr.

Original Firmado

JESÚS LEÓN PINOYAN
Director General

Respetable: Señores - Señoras

El Secretario General **DR. PEDRO CEPEDA ANAYA**, expresa que no obstante, consideramos pertinente enviar adjunto a dicha convocatoria, el estudio técnico que contempla los antecedentes y hallazgos que se construyeron de acuerdo a la guía de rediseño estipulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que fueron la base y soporte de la propuesta de rediseño que hoy presentamos ante ustedes, honorables miembros de Consejo Directivo, para su aprobación.

Así mismo manifiesta que con respecto a la observación que indica que no se enviaron los borradores de acuerdos, puesto que solo hasta este momento de la sesión, sería el espacio para que los honorables consejeros discutieran los detalles relacionados con la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste de la planta de personal de la C.R.A., donde se les coloca a consideración el proyecto, y por consiguiente bajo las condiciones que sean decididas en esta reunión, proceder a someterlo a votación. En ese mismo sentido, me permito citar el Artículo 50 en su inciso 3 de los estatutos de la Corporación, que dice: "Elaborar y suscribir las actas y acuerdos del Consejo Directivo una vez sean aprobadas por este" razón por la cual no se tenían los proyectos de acuerdo como anexo a la citación del Consejo Directivo extraordinario.

La doctora **MILENA CABALLERO** indica que en de estudio Técnico se presentan dos tablas, tal como lo mencionan en la página 106 del documento técnico se muestra la tabla que arroja los resultados del estudio de cargas de trabajo por proceso, es decir muestra el ideal de funcionarios que debería tener la corporación



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

según el método de medición otorgado por el Departamento de la Función Pública, proceso que fue guiado, revisado, y avalado por el DAFP.

Es importante resaltar que la medición de se hace por proceso con estadísticas reales y soportadas (ej: numero de pqr, solicitudes ambientales, etc); la tabla se muestra por áreas líderes de los procesos donde se asigna el funcionario público. A continuación, muestra la tabla donde se plasma un escenario que sería el ideal para satisfacer las necesidades de la entidad:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NIVEL JERÁRQUICO				TOTAL EMPLEOS POR DEPENDENCIA
	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
SUBDIRECCION DE PLANEACION	0	33	0	0	33
OFICINA DE SISTEMAS	0	5	1	0	6
OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS	0	3	0	0	3
OFICINA JURIDICA	0	32	0	1	33
GESTION HUMANA	0	5	0	0	5
GESTION AMBIENTAL	0	56	0	0	56
OFICINA CONTROL INTERNO	0	3	1	0	4
OFICINA DE ARCHIVO	0	0	8	0	8
SUBDIRECCION FINANCIERA	0	25	3	0	28
					0
TOTAL EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO	0	162	13	1	176

Indica La doctora **MILENA CABALLERO**, profesional especializada del área de gestión humana de la corporación, que, la tabla que se muestra en la página 107 del documento técnico enviado, es un cuadro que muestra el total de funcionarios públicos que se tienen hoy día y los trabajadores en misión o contratistas que se tienen apoyando la labor. En este punto presenta excusas por el error de términos como trabajador oficial cuando en realidad es funcionario público el término que aplica, y trabajador en misión cuando es realmente contratistas el término que aplica. El comparativo se hace únicamente en las áreas donde se concentra el mayor número de contratistas para mostrar que el estudio de cargas de trabajo muestra la realidad y que existe una problemática de falta de funcionarios para poder cumplir la labor.

En este orden de ideas y teniendo los antecedentes antes descritos, la propuesta que hoy se presenta para aprobación del Consejo Directivo contempla una ampliación de nuestra planta de personal a un total de 103 cargos. Incluyendo los 69 cargos ya existentes en planta. Los niveles que se plantearon son los siguientes:

(Handwritten signature)

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

NIVEL DEL CARGO	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
DIRECCION GENERAL			
DIRECTOR GENERAL	0015	26	1
ASESOR	1020	18	1
ASESOR	1020	15	1
ASESOR	1020	8	1
SECRETARIO GENERAL	0037	24	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1045	15	1
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	1045	15	1
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1045	11	1
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	0137	21	1
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0137	16	1
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA	0137	16	1
SUBDIRECTOR FINANCIERO	0150	21	1
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	0150	21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	1
SECRETARIA EJECUTIVA	4210	24	1
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	20	1
PLANTA GLOBAL			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	19
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	1
TECNICO OPERATIVO	3132	17	2
TÉCNICO OPERATIVO	3132	14	4
SECRETARIA EJECUTIVA	4210	24	1
SECRETARIA EJECUTIVA	4210	16	4
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	15	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1
TOTAL			103

En cuanto a las observaciones financieras, el subdirector Financiero de la entidad, doctor **TAYRO PIMIENTA DE LUQUEZ**, manifiesta que es importante destacar que el análisis presentado muestra la situación financiera de la época en que se realizó el estudio, que se remonta a los años 2020 y 2021, haciendo un comparativo con otras corporaciones de la región caribe, por la cual los cálculos definitivos no están incluidos en dicho documento.

Manifiesta el doctor **TAYRO PIMIENTA DE LUQUEZ** que los datos definitivos para evaluar la sostenibilidad del proceso de rediseño institucional se encuentran en la propuesta que se esta presentando para aprobación del Consejo Directivo y del cual se puede extraer el siguiente cuadro resumen:

PROYECCION SOSTENIBILIDAD GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCION	2022	2023	2024	2025	2026
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	144,214,877,488	134,321,678,757	149,839,646,241	166,839,977,982	180,277,708,267
RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO	9,409,974,453	9,799,119,632	10,205,296,678	10,629,284,573	11,071,899,076
RECURSOS PARA TRASFERENCIAS FCA	4,977,116,431	5,137,961,464	5,304,223,725	5,476,095,478	5,653,776,242
RECURSOS PARA INVERSION	129,827,786,605	119,384,597,666	134,330,125,838	150,734,597,931	163,552,032,945
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION (10%)	12,054,645,327	11,938,459,766	13,433,012,584	15,073,459,793	16,355,203,295
GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO DE LA DEUDA	116,845,007,944	107,446,137,894	120,897,113,254	135,661,138,138	147,196,829,655
NOMINA FUNCIONAMIENTO	6,445,444,749	6,767,716,986	7,106,102,835	7,461,407,977	7,834,478,376
NOMINA GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	4,208,182,935	4,418,592,082	4,639,521,686	4,871,497,770	5,115,072,659
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DE LA VIGENCIA	10,653,627,684	11,186,309,068	11,745,624,521	12,332,905,747	12,949,551,035
% INGRESOS FUNCIONAMIENTO DIRIGIDOS A NOMINA	68.5%	69.1%	69.6%	70.2%	70.8%
% GASTOS OPERAT. INVERSION DIRIGIDOS A NOMINA	34.9%	37.0%	34.5%	32.3%	31.3%

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

Así mismo, manifiesta el **DR. JERMAN BOHORQUEZ** Coordinador de Operaciones Financieras, que en las proyecciones financieras se respeta totalmente las destinaciones específicas de cada una de las rentas, para el caso específico de las tasas por uso y retributivas, éstas conservan su destinación a inversión en recurso hídrico tal y como lo determina la Ley 99 de 1993 y se contemplan solamente los ingresos correspondientes a Servicios Ambientales como rentas destinadas a la financiación del funcionamiento de la entidad.

El Secretario General **DR. PEDRO CEPEDA ANAYA**, manifiesta que así mismo, frente a los siguientes interrogantes planteados como conclusión en las observaciones de la señora delegada, puntualiza lo siguiente:

(i) *“se hace referencia inicialmente a un rediseño institucional, pero no se presenta ninguna propuesta de ajuste de los procesos por lo que se asume que siguen los mismos procesos a pesar de que se indica que no funcionan”.*

Como requisito dentro de la guía de rediseño planteada por la D.A.F.P se exige el análisis de procesos incluido el D.O.F.A de los mismo, los cuales arrojaron ciertas correcciones a los procedimientos que soportan los procesos de la entidad, pero en ninguna parte de nuestro estudio se planteó que dichos procesos no funcionan, tanto así, que en la propuesta el mapa de procesos no fue modificado. Por el contrario, estos fueron fortalecidos en cuanto a la consecución de recursos humanos, físicos, tecnológicos, atendiendo lo que arrojó el estudio.

(ii) *“tampoco se presenta una propuesta de reestructuración institucional; y en caso de que esta sea procedente el estudio tampoco propone cuales serían las funciones de las nuevas áreas o dependencias de la entidad”;*

Manifiesta que teniendo en cuenta que la propuesta se iba a presentar y explicar en detalle ante el Honorable Consejo Directivo de manera presencial para su aprobación, se consideró pertinente enviar solo el estudio técnico que contempla los antecedentes y hallazgos que se construyeron de acuerdo a la guía de rediseño estipulada por el D.A.F.P y que fueron la base y soporte de la propuesta de rediseño que hoy se presenta ante el Consejo Directivo.

(iii) *“no se presenta con claridad que es lo que se necesita en relación con la planta de personal, no es claro si la corporación va a pasar de 64 (SIC) a 176 empleos, muchos de los cuales están cubiertos en este momento por 210 OPS”;*

Frente a esta pregunta el **DR. PEDRO CEPEDA ANAYA** Secretario General, se remite al numeral tercero de este documento, en atención a que se explica detalladamente que los 176 cargos son solamente el resultado del estudio de cargas



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

de trabajo como el ideal de los funcionarios públicos necesarios; y no obedece al número de funcionarios como propuesta de ampliación de la planta. En el punto tres de este documento se detalla este interrogante con precisión.

(iv) *"tampoco se presentan respecto de la planta de personal requerida cuales serían los perfiles requeridos".*

Indica que según las etapas planteadas en la guía de rediseño institucional del D.A.F.P luego de la definición y aprobación de la estructura y la planta de personal (etapa en la que nos encontramos), prosigue la elaboración y definición de los perfiles con la actualización del manual de funciones de la entidad, el cual no se presenta ante el Consejo Directivo, debido a que conforme al Artículo 57 numeral 15 de los estatutos de la Corporación, le corresponde al Director General adoptar el manual específico de funciones y requisitos de los empleados de la entidad mediante Acto Administrativo.

(v) *"no se presenta el costeo de la nueva planta de personal; y a pesar de hacerse un análisis financiero de las rentas que podrían soportar el costo de la planta de personal, no se concluye finalmente si se cuenta o no con recursos que garanticen la sostenibilidad financiera de la misma".*

Frente a esta pregunta, se remite al numeral cuarto del proyecto, donde se detalla las dudas con respecto al tema financiero.

Interviene el **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, señalando que este es un proceso muy importante ya que permite mejorar las condiciones de los funcionarios, lo cual impacta en su desempeño y mejora del ambiente de la entidad, así como también ofrece posibilidades a quienes hoy se desempeñan como contratistas de concursar en los empleos cuando estos sean ofertados.

Así mismo, el **Dr. ASLETH ORTEGA** pregunta porque se cambia el nombre a la Subdirección de Planeación, la **Dra. MILENA CABALLERO** profesional especializada del área de gestión humana de la corporación, responde que todo obedece a dar cumplimiento al Decreto 2489 de 2006, el cual establece a que, al ser la función de las oficinas de Planeación, brindar asesoría y apoyo necesario a las demás dependencias de la Corporación, debe estar en el nivel asesor, y no en el directivo.

El cambio solo obedece a nomenclatura del empleo, para dar cumplimiento a lo estipulado por la función pública, toda vez que la funcionalidad que actualmente tiene la dependencia, se mantiene.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

El consejero **GERMAN SANTOS ROMERO** Representante del Sector Privado, interviene manifestando la aceptación de la propuesta y comentando que, aunque el ideal fuese crear todos los empleos que se requieren, es un gran paso poder ampliar la planta con los empleos de mayor impacto y que deben adelantar gestiones para más adelante seguir ampliando la planta.

Interviene el consejero **FABIAN SALTARIN JIMENEZ** Representante de las Comunidades Negras, para preguntar si los empleos creados son de carrera administrativa. Ante lo cual la **Dra. MILENA CABALLERO** profesional especializada del área de gestión humana, señala que en efecto 30 de los empleos creados, que corresponden a la planta global son de carrera administrativa, y que serán provistos de manera provisional conforme a las normas de empleo público, mientras se ofertan en los concursos de mérito.

Se le concede el uso de la palabra al señor Alcalde del Municipio de Polonuevo, **Dr. EDGARDO MARTES PEDROZA**, quien manifiesta estar de acuerdo con la propuesta presentada para ampliar y modificar los empleos actuales de la planta de personal de la Corporación, porque es importante trabajar por mejorar las condiciones de las personas y procurar su bienestar.

Interviene el consejero **JUAN URQUIJO CARCAMO** Representante de las ONGs Ambientales solicitando una explicación sobre el uso de los recursos por Gastos Operativos de Inversión para el pago de la nueva nómina; pregunta respondida de la siguiente manera por el Coordinador de Operaciones Financieras, **JERMAN BOHORQUEZ CAMARGO**:

El numeral 3.1 del artículo 5 del Acuerdo 11 de 2021, que es nuestro estatuto de presupuesto, contempla lo que son los Gastos Operativos de Inversión, indicando que son aquellos orientados a financiar las exigencias técnicas y administrativas de los programas y proyectos de inversión; y son necesarios para facilitar su ejecución en función del cumplimiento del plan de acción institucional; y sin los cuales se haría imposible su realización.

Los Gastos Operativos de Inversión podrán llegar a representar máximo el 10% del valor del correspondiente proyecto y no podrá afectar a aquellas que correspondan a contratos de pignoración de recursos de la entidad; entendiéndose que aquí están contemplados el 10% de las rentas que corresponden a inversión y que pueden ser destinados a gastos que son netamente necesarios para el desarrollo de los proyectos. De tal manera que si no se realizan los Gastos Operativos de Inversión no podrían llevarse a cabo los proyectos que están vinculados al Plan de Acción Institucional.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, manifiesta que de aprobarse la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., las recomendaciones que nos indica el Departamento Administrativo de la Función Pública, este Consejo Directivo deberá proferir dos acuerdos; un acuerdo aprobatorio por medio del cual se reorganiza la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.-, se define su estructura y se dictan otras disposiciones; y otro acuerdo aprobatorio por el cual se modifica la planta de personal y se fijan las escalas de remuneración de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.- en virtud de un proceso de rediseño institucional.

En este momento de la sesión, el **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Presidente Ad Hoc, pregunta si algún miembro de Consejo Directivo presente en la reunión desea hacer otra intervención, a lo cual ninguno manifiesta hacerlo, por lo tanto habiendo revisado la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., solicita al Secretario llamar a lista y someter a votación la aprobación de esta propuesta.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, lee apartes de los acuerdos **aprobatorios** por medio del cual se reorganiza la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.-, se define su estructura y se dictan otras disposiciones; y otro acuerdo aprobatorio por el cual se modifica la planta de personal y se fijan las escalas de remuneración de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.- en virtud de un proceso de rediseño institucional; seguidamente hace el llamado a lista para someter a aprobación la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., y por consiguiente los acuerdos que materializan dicha propuesta. Una vez concluido el llamado a lista, informa al presidente ad hoc que este ha sido aprobado por los 9 honorables miembros del Consejo Directivo presentes en esta sesión.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Presidente Ad Hoc, expresa que por decisión unánime de los honorables miembros de este Consejo Directivo queda formalmente aprobada la propuesta de rediseño institucional para la modernización y ajuste a la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., convirtiéndose en un día histórico para la entidad.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, informa que se ha agotado el orden del día, y agradece a todos por su presencia. Acto seguido el señor Alcalde del Municipio de Polonuevo



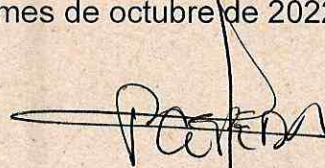
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010
07 de octubre de 2022

Dr. EDGARDO MARTES PEDROZA invita a los presente a un compartir que ha preparado.

Para constancia se firma a los 07 días del mes de octubre de 2022.



ASLETH ORTEGA MORA
Presidente Ad hoc



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario